



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CAEV-FISE-2019-E01-INV**

DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **CAEV-FISE-2019-E01-INV** RELATIVA A LA **"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA LA LOCALIDAD DE ZOQUIAPAN, MUNICIPIO DE LOS REYES, VER."**

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 23 DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C. ING. ANDRÉS LUCIDO MORA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. GILBERTO RANGEL LINARES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS; E ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTAMINAN CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE LA MEJOR OPCIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 54 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

ANTECEDENTES

1.- QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DE RECURSOS DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE-2019)** EN EL EJERCICIO FISCAL 2019, SE AUTORIZÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE **\$5'556,303.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A.** PARA FINANCIAR LA OBRA DE LA PRESENTE LICITACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO 2019, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CAEV).

2.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 34 FRACCIÓN II, ARTÍCULO 51** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO EL **ARTÍCULO 38, 61 Y 62** DEL DECRETO NÚMERO 14 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

RESULTANDO

1.- QUE EL DÍA **23 DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE**, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ENVIÓ OFICIOS DE INVITACIÓN A LAS PERSONAS MORALES COMO SE DESCRIBEN: 1) OFICIO No. **FOPE09/CAEV/DG/01/10/00519/2019 LARKO MX, S.A. DE C.V.**; 2) OFICIO No. **FOPE09/CAEV/DG/01/10/00520/2019 VÍAS Y EDIFICACIONES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**; 3) OFICIO No. **FOPE09/CAEV/DG/01/10/00521/2019 ZUCRA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.**; 4) OFICIO No. **FOPE09/CAEV/DG/01/10/00522/2019 ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES XALAPA, S.A. DE C.V.**; Y 5) OFICIO No. **FOPE09/CAEV/DG/01/10/00523/2019 GRUPO CORPORATIVO DE DESARROLLO MILENIUM, S.A. DE C.V.**

2.- QUE LOS DÍAS **29 Y 30 DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE** SE LLEVARON A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVAMENTE.





**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CAEV-FISE-2019-E01-INV**

3.- QUE EL DÍA 08 DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS 9:30 HRS., SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **LARKO MX, S.A. DE C.V.**; 2) **VÍAS Y EDIFICACIONES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**; 3) **ZUCRA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.**; 4) **ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES XALAPA, S.A. DE C.V.**; Y 5) **GRUPO CORPORATIVO DE DESARROLLO MILENIUM, S.A. DE C.V.**

4.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **LARKO MX, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$4'897,940.94**; 2) **VÍAS Y EDIFICACIONES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$5'087,701.26**; 3) **ZUCRA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$5'463,413.75**; 4) **ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES XALAPA, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$5'642,599.57** Y 5) **GRUPO CORPORATIVO DE DESARROLLO MILENIUM, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$5'366,188.20**, TODOS CON UN IMPORTE GLOBAL SIN I.V.A.

DURANTE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS SE OBSERVÓ:

A).- LA PERSONA MORAL VÍAS Y EDIFICACIONES DEL GOLFO, S.A. DE C.V., EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE HICIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

DOCUMENTO No. 9 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PROYECTO EJECUTIVO, MODELO DE CONTRATO Y CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, (PROPOSICIÓN TÉCNICA)

- NO PRESENTA MODELO DE CONTRATO.
- NO PRESENTA INVITACIÓN A LA LICITACIÓN (BASES).

DOCUMENTO No. 10 DECLARACIONES POR ESCRITO., (PROPOSICIÓN TÉCNICA)

- NO PRESENTA COPIA DEL REGISTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL (SIEM).

B).- LA PERSONA MORAL ZUCRA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE HICIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

DOCUMENTO No. 2 DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES A ESTA LICITACIÓN Y CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE. (PROPOSICIÓN TÉCNICA)

- NO PRESENTA LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, CON LAS QUE EN SU CASO, CUENTE EL LICITANTE.

DOCUMENTO No. 10 DECLARACIONES POR ESCRITO., (PROPOSICIÓN TÉCNICA)

- NO PRESENTA COPIA DEL ALTA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.

C).- LA PERSONA MORAL ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES XALAPA, S.A. DE C.V., EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE HICIERON LAS SIGUIENTES





DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CAEV-FISE-2019-E01-INV

OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

DOCUMENTO No. 10 DECLARACIONES POR ESCRITO, (PROPOSICIÓN TÉCNICA)

- NO PRESENTA COPIA DEL ALTA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.

D).- LA PERSONA MORAL GRUPO CORPORATIVO DE DESARROLLO MILENIUM, S.A. DE C.V., EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE HICIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

DOCUMENTO No. 1 REPRESENTACIÓN Y PERSONALIDAD JURIDICA, (PROPOSICIÓN TÉCNICA)

- NO PRESENTA ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS.

DOCUMENTO No. 2 DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES A ESTA LICITACIÓN Y CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE. (PROPOSICIÓN TÉCNICA)

- NO PRESENTA ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE NO CONTAR CON ANTECEDENTES DE AFECTACIÓN DE GARANTÍAS POR VICIOS OCULTOS O DE MALA CALIDAD DE LOS TRABAJOS, O SU EQUIVALENTE EN EL EXTRANJERO EN UN LAPSO NO MAYOR A DIEZ AÑOS, EN SU CASO INDICAR EL NÚMERO DE ESTAS, Y LOS DATOS RESPECTIVOS DEL CONTRATO EN QUE SE LLEVARON A CABO.
- NO PRESENTA LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, CON LAS QUE EN SU CASO, CUENTE EL LICITANTE.

5.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA: REALIZADA A LAS PROPOSICIONES QUE NO CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

AL HACER LA COMPARATIVA, SE VERIFICO QUE LOS MONTOS INCLUYENDO EL I.V.A. PROPUESTOS POR LOS LICITANTES, REBASABAN EL IMPORTE FINANCIERO CONTEMPLADO PARA LA OBRA, POR LO QUE, EN EL CASO DE ADJUDICARLES LOS TRABAJOS A LOS LICITANTES, EL ORGANISMO NO TENDRÍA LA LIQUIDEZ DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL CONTRATO, MUESTRA DE ELLO LO SIGUIENTE.

LICITANTE	IMPORTE PROPUESTO S/IVA	IMPORTE PROPUESTO C/IVA
LARKO MX, S.A. DE C.V.	\$4,897,940.94	\$5,681,611.49
VÍAS Y EDIFICACIONES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	\$5,087,701.26	\$5,901,733.46
GRUPO CORPORATIVO DE DESARROLLO MILENIUM, S.A. DE C.V.	\$5,366,188.20	\$6,224,778.31
ZUCRA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	\$5,463,413.75	\$6,337,559.95
ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES XALAPA, S.A. DE C.V.	\$5,642,599.57	\$6,545,415.50



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CAEV-FISE-2019-E01-INV

AHORA BIEN, LOS LICITANTES CONTRAVIENEN AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, TODA VEZ QUE NO CUMPLEN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE).

LUEGO ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN XV CUANDO LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS CONTENIDOS EN LAS PROPOSICIONES NO SEAN ACEPTABLES O CUANDO SE PROPONGAN IMPORTES NOTORIAMENTE SUPERIORES A LOS QUE SE DESPRENDAN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SE REALICE PARA LA PRESUPUESTACIÓN DE LOS TRABAJOS, O BIEN, NO SIENDO NOTORIAMENTE SUPERIORES, REBASAN EL PRESUPUESTO ELABORADO DE MANERA PREVIA POR PARTE DE LA CONVOCANTE Y/O DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA, Y NO SEA FACTIBLE PAGARLOS, SEÑALADOS EN EL PUNTO 18.2 SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES; **POR LO QUE LAS PROPUESTAS SE DESECHAN.**

POR LO QUE:

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE "ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY". (sic)

SEGUNDO: QUE CON EL OBJETO DE PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD EN LOS PROCESOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, INICIADOS POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE REALIZÓ INVITACIONES A REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN XALAPA, ASÍ COMO A SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ORGANISMO, PARA QUE PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; ASISTIENDO EN TODOS LOS EVENTOS PARA DEJAR CONSTANCIA DE ELLO EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

TERCERO: QUE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SE DESARROLLÓ DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 34 FRACCIÓN II**, ASÍ COMO EL **ARTÍCULO 51** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y EL **ARTÍCULO 38, 61 Y 62** DEL DECRETO NÚMERO 14 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CUARTO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN REVISÓ, ANALIZÓ Y EVALUÓ LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 44 Y 45** DE LA





**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CAEV-FISE-2019-E01-INV**

LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

QUINTO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS (EJERCICIO 2019), INFORMARA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, LOS MONTOS PROPUESTOS POR LOS LICITANTES, LOS CUALES REBASAN EL IMPORTE FINANCIERO CONTEMPLADO PARA LA OBRA, POR LO QUE, EN EL CASO DE ADJUDICARLES LOS TRABAJOS, EL ORGANISMO NO TENDRÍA LA LIQUIDEZ DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL CONTRATO, POR LO QUE SUS PROPUESTAS DE PRECIOS NO SON ACEPTABLES PARA ESTA COMISIÓN CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 22.2 A) DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (BASES) Y EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADO CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO TANTO SE DETERMINA QUE SUS **PROPUESTAS SEAN DESECHADAS; PROCEDIÉNDOSE A DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN.**

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

RESUELVE

PRIMERO.- QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES 1) **LARKO MX, S.A. DE C.V.;** 2) **VÍAS Y EDIFICACIONES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.;** 3) **ZUCRA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.;** 4) **ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES XALAPA, S.A. DE C.V.;** Y 5) **GRUPO CORPORATIVO DE DESARROLLO MILENIUM, S.A. DE C.V.,** NO CUMPLEN SUSTANCIALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PRESENTANDO PRECIOS NO ACEPTABLES PARA ESTA COMISIÓN, **POR LO QUE SE DETERMINA DESECHAR LAS PROPOSICIONES Y SE DECLARA DESIERTA.**

SEGUNDO.- SOLICITAR AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTE ORGANISMO CON FUNDAMENTO EN EL **PÁRRAFO ULTIMO DEL ARTÍCULO 51 DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE,** SE PROCEDA A CONTRATAR LOS TRABAJOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** CON LA PERSONA QUE CUENTE CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, Y ADEMÁS QUE SEAN NECESARIOS, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR BASADO EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE RESULTEN PROCEDENTES PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

TERCERO.- ELABÓRESE EL FALLO DE LA LICITACIÓN PARA FIRMA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ Y **DECLARAR DESIERTA** LA LICITACIÓN, UNA VEZ APROBADO LA PROCEDENCIA DEL DICTAMEN POR EL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ESTE ORGANISMO.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE MEDIANTE ESCRITO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA RESOLUCIÓN DETERMINADA POR ESTA COMISIÓN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE **DECLARAR DESIERTA** LA PRESENTE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ESTE ORGANISMO.





DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CAEV-FISE-2019-E01-INV

ASÍ LO ACORDARON Y FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ING. ANDRÉS LUCIDO MORA
SUBDIRECTOR DE
INFRAESTRUCTURA

ING. GILBERTO RANGEL LINARES
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE CONSTRUCCIÓN

**ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO
MANZANO**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
LICITACIONES Y COSTOS

**ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS
HERRERA**
JEFE DE LA OFICINA
DE COSTOS

**ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ
VÁZQUEZ**
JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

